



Circular nº 26/2018-19 15/04/2019)

PRE-INSCRIPCIÓN A LAS FASES DE ASCENSO A COMPETICIONES NACIONALES - Temporada 2019/20

Por la presente circular, se notifica la apertura del plazo para la presentación equipos a las fases de ascenso a competiciones nacionales.

Plazo de PreInscripción:

Hasta el 30 de Abril de 2019

Competiciones a inscribirse:

Liga Oro Femenina
Liga Plata Masculina
Liga Infantil Nacional
Liga Alevín Nacional

Condiciones para la preinscripción

Podrán preinscribirse a la Fase de Ascenso todos los equipos de la máxima categoría autonómica correspondiente, sin ninguna limitación salvo las que puedan establecer sus federaciones autonómicas.

Para formalizar la preinscripción deberán remitir el escrito adjunto firmado por el Presidente o Secretario del Club con el sello del Club en el que debe constar su intención de inscripción en la Fase de Ascenso y el conocimiento por parte de su Federación Autonómica.

Una vez cerrado el plazo de preinscripción, el Comité Nacional facilitará el Sistema de Competición en base a lo establecido en las Bases de Competición y en función de las solicitudes recibidas. Junto con el Sistema de Competición, se enviará documento para la inscripción oficial y el compromiso de participación en la Liga en la que se haya inscrito en caso de obtener la plaza de ascenso tras la fase.

Cualquier equipo que hubiera realizado la preinscripción, podrá rechazar la plaza para participar en la fase de ascenso en el momento de la inscripción oficial.

Un equipo que hubiera realizado la preinscripción a la fase de ascenso, podrá ceder el derecho de inscripción oficial en favor de un tercero.

No se aceptarán inscripciones oficiales a la fase de ascenso, de ningún equipo que no hubiera tramitado la preinscripción antes del 30 de Abril de 2019.

LA SOLICITUD DE PREINSCRIPCIÓN SE HA DE ENVIAR POR MAIL A: secretarialinea@fep.es especificando en el Asunto: PREINSCRIPCIÓN FASE DE ASCENSO LIGA... (La liga solicitada).





Recordamos que según lo establecido en el Reglamento General de Competiciones, las edades y categorías para la temporada 2019/2020 serán las siguientes:

REGLAMENTO GENERAL DE COMPETICIONES

Sección Segunda: Categorías y Licencias. Artículo HPL-18

En las competiciones nacionales se establecen las siguientes categorías (en vigor a partir del 1/1/19):

- a) Senior. Aquellos jugadores que cumplan diecinueve (19) o más años, en el año en que soliciten la licencia.-
111
- b) Junior. Aquellos jugadores que cumplan diecisiete (17) o dieciocho (18) años, en el año en que soliciten la licencia.
- c) Juvenil. Aquellos jugadores que cumplan dieciséis (16) o quince (15) años, en el año en que soliciten la licencia.
- d) Infantil. Aquellos jugadores que cumplan catorce (14) o trece (13) años, en el año en que soliciten la licencia.
- e) Alevín. Aquellos jugadores que cumplan doce (12) u once (11) años, en el año en que soliciten la licencia. Podrán participar en categoría alevín los jugadores que, hasta siendo dos años menores de la edad de la propia categoría, obtengan la licencia de categoría alevín

V. Xavier Chao Paradas
Director del Comité Nacional de Hockey Linea
Real Federación Española de Patinaje

